TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

OCA 5 Participaciones Federales.

N.A. No aplica al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos por ser éste un Órgano Jurisdiccional de impartición de justicia en materia administrativo y fiscal en términos del artículo 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 109 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos ya que solo recibe presupuesto de Egresos autorizado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ELABORÓ	AUTORIZÓ
C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	M. EN D. JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS MAGISTRADO PRESIDENTE